administración local

AYUNTAMIENTOS

ANCHURAS

ANUNCIO

El Pleno del este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2022, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las reclamaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Anchuras, a 20 de julio de 2022.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 2293

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.